



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0019155-2025, iniciado por la asociación civil denominada LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO, con domicilio en Jr. Jorge Chávez 237 Urb. Lucyana, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 586-DINADAF-RND-2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. LD000249-01-150106-56, LD000249-02-150106-56, LD000249-03-150106-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Peruana de Voleibol, quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 17 de marzo de 2015 al 16 de marzo de 2019;

Que, mediante Resolución N° 0306-DNCTD-RND-2019 de fecha 15 de abril de 2019, la organización deportiva LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO inscribió en la Partida Electrónica N° LD000249-04-150106-56 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 17 de marzo de 2019 al 16 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución N° 000371-2023-RENADE/IPD de fecha 04 de agosto de 2023, se inscribió en la Partida Electrónica N° LD000249-05-150106-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO, elegidos para el periodo 17 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO, elegidos para el periodo 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028, están registrados en el Asiento A00005, Rubro Generales de la Partida N° 12684583 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO, mediante Carta S/N de fecha 19 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Peruana de Voleibol, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° LD000249-06-150106-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **LIGA DEPORTIVA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE CARABAYLLO**, elegidos para el **periodo 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028**, y que está conformado por:

JACINTO VILCHEZ REYNOSO	DNI N° 09228348	Presidente.
SAID WILLIAM NAJARRO LLACZA	DNI N° 74075374	Vicepresidente.
JORGE LUIS BERNILLA DE LA CRUZ	DNI N° 43456170	Secretario.
FLAVIA YARITZA HUACHAMBE BAZAN	DNI N° 74631603	Tesorero.
JORGE DAMIAN MATTA FERREYRA	DNI N° 21521691	Vocal de Organización Deportiva.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAELE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000431-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0019155-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ELEKVOV**

